|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Documento 272-S** |
| **13 de noviembre de 2015** |
| **Original: francés/inglés** |
| ACTADE LACUARTA SESIÓN PLENARIA |
| Miércoles, 11 de noviembre de 2015, a las 14.00 horas |
| **Presidente:** Sr. F.Y.N. DAUDU(Nigeria) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Informes de los Presidentes de las Comisiones 2, 3, 4, 5 y 6 | 160, 225, 227, 230 |
| 2 | Informe de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Ginebra, 2015 | 216 |
| 3 | Tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción para primera lectura (B3) | 228 |
| 4 | Tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción (B3) – segunda lectura | 228 |
| 5 | Organización de los trabajos | – |
| 6 | Minuto de silencio en memoria de las víctimas de un incendio acontecido durante un concierto en Bucarest | – |
| 7 | Declaración del delegado de la República Democrática Popular Lao | – |

# 1 Informes de los Presidentes de las Comisiones 2, 3, 4, 5 y 6 (Documentos 160, 225, 227 y 230)

1.1 El **Presidente de la Comisión 2** indica que, desde la última sesión plenaria, la secretaría ha recibido 24 nuevas credenciales y que, por consiguiente, el número total de credenciales asciende a 119. La Comisión examinará dichas credenciales en su próxima reunión, que se prevé tendrá lugar el 17 de noviembre. No se han recibido transferencias de poderes o intermediaciones hasta la fecha. Por último, invita a las delegaciones que aún no lo hayan hecho a depositar sus credenciales lo antes posible y, a más tardar, el 16 de noviembre a las 18.00 horas.

1.2 Se **toma nota** del informe oral del Presidente de la Comisión 2.

1.3 El **Presidente de la Comisión 3** señala que el informe de su comisión se finalizará durante la última semana de la Conferencia, e insta a los presidentes de todas las comisiones a que le informen debidamente de todas las decisiones que puedan tener repercusiones financieras. Al presentar el documento 160, hace hincapié en que dicho documento tiene por objeto señalar a la atención de la Conferencia las disposiciones pertinentes del Convenio y la Constitución.

1.4 Se **toma nota** del informe oral del Presidente de la Comisión 3 y del Documento 160.

1.5 El **Presidente de la Comisión 4** afirma que la Comisión, que celebró su cuarta reunión la víspera, ha ultimado sus trabajos en materia de seguimiento mundial de vuelos y ha remitido sus conclusiones a la Comisión 7, que las somete a la consideración de la presente Sesión Plenaria en el Documento 228. Se han concluido asimismo los trabajos relativos al punto 1.1, al punto 1.18 y a la cuestión 9.1.7 del punto 9.1 del orden del día. La Comisión prosigue su labor con respecto a los demás puntos del orden del día que le han sido asignados.

1.6 Al presentar el Documento 227, a saber, el primer informe de la Comisión 4, el Presidente de la Comisión 4 destaca que la Comisión ha acordado que no es necesario modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones en virtud del punto 1.1 del orden del día para las bandas de frecuencias enumeradas en el documento antes mencionado.

1.7 Habida cuenta de que el **Presidente** ha propuesto que la Plenaria apruebe el informe del Presidente de la Comisión 4, el **delegado de Arabia Saudita** señala que no se opone a que el documento se someta a la aprobación de la Plenaria, sin embargo, considera que debería haberse remitido en primer lugar a la Comisión de Redacción. El **delegado de la República Islámica del Irán** secunda estas observaciones.

1.8 Se **aprueba** el Documento 227.

1.9 El **Presidente de la Comisión 5** indica que su Comisión, la cual ha celebrado una reunión desde la última Sesión Plenaria, ha aprobado una serie de documentos relativos al punto 1.7 del orden del día y al tema D en el marco del punto 7 del orden del día; ha debatido la definición de las estaciones radioeléctricas que funcionan en el servicio de ayudas a la meteorología; y ha aclarado la utilización de las frecuencias asignadas a la investigación espacial (espacio lejano). La Comisión ha ultimado los trabajos relacionados con las redes de satélites CSDRN-M y LAOSAT-128,5E.

1.10 Con respecto al Documento 230, el Presidente de la Comisión 5 explica que la Comisión ha convenido en los cambios que han de introducirse en las Resoluciones 907 y 908 (CMR-12) y ha comunicado el resultado de sus trabajos a la Comisión de Redacción, que los somete a la consideración de la presente Sesión Plenaria en el Documento 228. Además, se han señalado a la atención de la Comisión 3 las posibles consecuencias de estas modificaciones. La Comisión 5 solicita que la Conferencia encomiende a la Oficina de Radiocomunicaciones el desarrollo y la aplicación de los medios y herramientas descritos en el «*encarga a la Oficina de Radiocomunicaciones*» y el «*encarga al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones*»de ambas Resoluciones, preferiblemente antes del 1 de enero de 2017 y, a más tardar, el 30 de junio de 2017.

1.11 En lo que atañe a la labor relativa al punto 9.2 del orden del día, la Comisión ha refrendado las decisiones adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones respecto de la reincorporación de las asignaciones de frecuencias a la red CSDRN-M, y la ampliación del plazo para la puesta en servicio de las asignaciones de frecuencias a la red de satélites LAOSAT‑128,5E hasta el 31 de diciembre de 2015.

1.12 Se **aprueba** el Documento 230.

1.13 La **Presidenta de la Comisión 6** señala que el Grupo de Trabajo 6B ha creado cuatro grupos ad hoc con el fin de examinar los puntos que se inscribirán en el orden del día de futuras CMR. El Grupo de Trabajo 6A prosigue su labor sobre el punto 8 del orden del día y no cesa de recibir propuestas pertinentes. Los primeros resultados de los trabajos relativos a los puntos 2 y 4 del orden del día se someten a la consideración de la presente Sesión Plenaria en el Documento 228. Por último, los estudios atenientes al punto 9.2 siguen su curso.

1.14 Al presentar el Documento 225, la oradora señala a la atención de los presentes que la Comisión ha concluido que no se requieren cambios en los títulos de los Artículos 37, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 52 y 53 del Reglamento de Radiocomunicaciones, a condición de que la Secretaría de la UIT adopte las medidas oportunas para facilitar la lectura del Reglamento de Radiocomunicaciones mediante la introducción de encabezamientos en todas las páginas del Volumen I, en los que se indique el título del capítulo correspondiente. Además, de conformidad con lo estipulado en el Documento 228 que la Comisión 7 somete a la presente Sesión Plenaria, se propone suprimir la Resolución 67 (CMR-12) y modificar el Artículo 2.

1.15 El **delegado de la República Islámica del Irán** recuerda que la participación en los trabajos de todas las comisiones reviste una dificultad particular para las delegaciones más pequeñas y, sobre todo, para las de los países en desarrollo, y señala la conveniencia de reducir al mínimo necesario el número de puntos inscritos en el orden del día de la próxima CMR. No todas las cuestiones que podrían abordarse en el marco de las actividades actuales de la UIT deben constituir un punto independiente, y los temas respecto de los cuales la Conferencia ha de adoptar una decisión podrían incluirse en el informe del Director en virtud del punto 9.1 del orden del día.

1.16 La **Presidenta de la Comisión 6** asegura a los participantes que la Comisión es consciente de esa dificultad y que la tiene en cuenta en el marco de sus trabajos.

1.17 El **delegado de Arabia Saudita** señala un cambio necesario en la versión árabe del párrafo en que se aborda el punto 9.1.

1.18 Se **toma nota** de su observación.

1.19 Se **aprueba** el Documento 225.

# 2 Informe de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Ginebra, 2015 (Documento 216)

2.1 El **Presidente de la AR-15** reitera que el éxito de la asamblea ha sido fruto del espíritu de cooperación del que han hecho gala todos los participantes. En el Anexo 1 al Documento 216 se expone la situación de las Recomendaciones UIT-R incorporadas por referencia en el Reglamento de Radiocomunicaciones y, en el Anexo 2, figuran las Resoluciones y Recomendaciones nuevas o revisadas, junto con una propuesta de modificación del Apéndice 7 del Reglamento de Radiocomunicaciones. Expresa su agradecimiento a todos los participantes en los trabajos de la AR‑15 por su contribución al éxito de la asamblea.

2.2 El **delegado de Arabia Saudita** felicita al Presidente de la AR-15 por el modo en que ha dirigido los trabajos y se congratula del éxito de la asamblea.

2.3 El **delegado de Israel** propone que, de cara al futuro, se añada una columna en la que se indique la situación de las Recomendaciones incorporadas por referencia, a fin de especificar cuáles revisten un carácter vinculante y cuáles no.

2.4 El **delegado de Armenia** considera que el cuadro es lo suficientemente detallado y que cualquier adición podría aumentar su complejidad.

2.5 Se **toma nota** del Documento 216.

# 3 Tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción para primera lectura (B3) (Documento 228)

3.1 ElPresidente de la Comisión de Redacción presenta el Documento 228.

3.2 El **Presidente** invita a los participantes a examinar el Documento 228 para primera lectura.

**Artículo 1 (ADD 1.108A, ADD 1.108B); Artículo 2 (MOD 2.1); Artículo 4 (ADD 4.24); Artículo 5 (MOD Cuadro 890-1 300 MHz, ADD 5.A25, MOD Cuadro 4 800-5 570 MHz, MOD 5.444, MOD 5.444A, MOD 5.444B); MOD Resolución 114 (Rev.CMR-12); MOD Resolución 417 (Rev.CMR-12); MOD Resolución 741 (Rev.CMR-12); MOD Resolución 748 (Rev.CMR-12)**

3.3 Se aprueban.

MOD Resolución 907 (CMR-12)

3.4 **Se aprueba**, entendiéndose que la expresión «la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones» utilizada en el *encarga a la Oficina de Radiocomunicaciones* 4 hace referencia a la CMR-19.

**MOD Resolución 908 (CMR-12); ADD Resolución COM4/2 (CMR-15) – Uso de la banda de frecuencias 1 087,7-1 092,3 MHz por el servicio móvil aeronáutico (R) por satélite (Tierra-espacio) para facilitar el seguimiento mundial de los vuelos de la aviación civil; SUP Resolución 67 (CMR-12)**

3.5 Se aprueban.

3.6 Se **aprueba** la tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción para primera lectura (B3) (Documento 228).

# 4 Tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción (B3) – segunda lectura (Documento 228)

4.1 La tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción (B3) (Documento 228) se **aprueba** en segunda lectura.

4.2 Los **delegados de Egipto** y **México** declaran su intención de remitir a la Comisión de Redacción una serie de observaciones de carácter estilístico sobre las versiones árabe y española de algunos textos.

4.3 El **Secretario General** formula la declaración que figura en el anexo A a la presente acta.

4.4 El **Presidente** felicita a todas las delegaciones por la velocidad con que han hecho avanzar los trabajos de la conferencia en las comisiones y los grupos de trabajo, lo cual ha permitido la pronta adopción de varios textos importantes. Espera que sigan trabajando a un ritmo tan dinámico, asegurando así el éxito de la CMR-15.

4.5 La **delegada de Malasia** transmite el agradecimiento de su gobierno a la UIT, a la BR y a todos los Estados Miembros por la diligencia con que han abordado la cuestión del seguimiento mundial de vuelos. El **delegado de la República Islámica del Irán** rinde particular homenaje a la labor realizada por el Director de la BR a ese respecto.

# 5 Organización de los trabajos

5.1 El **delegado de la República Islámica del Irán** sugiere que se establezca un plazo de tiempo para la presentación de nuevas contribuciones, tal como se hizo en conferencias anteriores, con miras a dotar de cierta estabilidad al programa de trabajo. Propone que dicho plazo finalice el viernes, 13 de noviembre, a las 18.00 horas (hora local). Este plazo no se aplicará a los textos presentados por los presidentes de los grupos de trabajo, de las comisiones y de la Conferencia. La **delegada de los Estados Unidos** afirma que la propuesta sería aceptable, siempre y cuando no se aplicara a los textos que reflejan compromisos asumidos en el transcurso de las deliberaciones.

5.2 El **Presidente** propone que la reunión decida que, a partir de las 18.00 horas (hora local) del viernes, 13 de noviembre, no se aceptarán contribuciones que sean susceptibles de reabrir debates sobre puntos que ya hayan sido objeto de acuerdo a cualquier nivel.

5.3 Así se **acuerda**.

# 6 Minuto de silencio en memoria de las víctimas de un incendio acontecido durante un concierto en Bucarest

6.1 La Conferencia guarda un minuto de silencio en memoria del gran número de personas que perdió la vida en un incendio acontecido durante un concierto de rock en Bucarest.

# 7 Declaración del delegado de la República Democrática Popular Lao

7.1 El **delegado de la República Democrática Popular Lao** da las gracias al Director de la BR y a sus colaboradores, así como al Presidente de la RRB y a todos los miembros de la Junta, por la ampliación del pazo para la puesta en servicio de las asignaciones de frecuencias a la red de satélites LAOSAT‑128,5E. Asimismo, expresa su agradecimiento a los gobiernos por haber apoyado la solicitud de su administración, y afirma que su gobierno se compromete a seguir colaborando con la UIT y con todas las partes interesadas.

**Se levanta la sesión a las 15.10 horas.**

El Secretario General: El Presidente:
H. ZHAO F.Y.N. DAUDU

**Anexos:** 1

**Original**: inglés

ANEXO A

Declaración del Secretario General

Estimados colegas:

La CMR-15 acaba de aprobar la atribución de espectro para el seguimiento mundial de vuelos. Considero que este logro merece todo nuestro reconocimiento, puesto que la UIT ha satisfecho en un tiempo récord las expectativas de la comunidad mundial con respecto a la trascendente cuestión del seguimiento mundial de los vuelos. Normalmente, se habrían invertido cuatro años en la realización de los estudios necesarios para someter a examen una nueva atribución en el marco de una CMR.

En esta ocasión bastó un año para responder a dicha necesidad, ya que la Conferencia de Plenipotenciarios aprobó la Resolución 185 (Busán, 2014) a raíz de la desaparición y trágica pérdida del vuelo MH370 de Malaysia Airlines, en marzo de 2014, con 239 personas a bordo.

Quisiera dar las gracias a todas las personas que han contribuido a la notable labor llevada a cabo el año pasado con miras a propiciar este logro. También me gustaría brindar un reconocimiento especial a Malasia, así como a los presidentes y los participantes en las actividades de las Comisiones de Estudio 4 y 5 del UIT-R y de sus correspondientes grupos de trabajo. Merece asimismo reconocimiento el UIT-T, que organizó un oportuno diálogo de expertos sobre la supervisión en tiempo real de datos de vuelo en 2014. Por último, quisiera dar las gracias a los Estados Miembros, el sector industrial, los expertos y todas aquellas personas que han participado en los trabajos encaminados a dar respuesta a esta importante cuestión.

Gracias a estos esfuerzos, la atribución de frecuencias para la recepción de señales ADS-B de las aeronaves por estaciones espaciales permitirá el seguimiento en tiempo real de las aeronaves en cualquier lugar del mundo. Deberíamos sentirnos orgullosos de este gran hito, especialmente, porque hemos hecho gala de una capacidad de respuesta sin precedentes. Les aseguro que la UIT seguirá colaborando con la OACI y otras organizaciones internacionales a fin de mejorar la seguridad aérea.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_